



### **ACTA 32-2014**

*En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 11 de agosto del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:*

- 1. Proyecto de Resolución sobre el ingreso a la Carrera Administrativa, DECIDIÉNDOSE aprobar el Proyecto y dictar la respectiva Resolución al respecto.*
- 2. Comunicación de fecha 04 de agosto de 2014, suscrita por el señor José Caminero Billini, Director de Locaciones de Basanta Films, solicitando permiso a los fines de que le permitan filmar en las áreas comunes (Comedor, pasillos, escaleras, parqueo subterráneo, fachadas y la garita que se encuentra en la calle Rafael Damirón, al igual que la Mezzanine que esta justamente al lado del ascensor del 4to. Piso.) del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a raíz de un documental que realizan sobre el 50 aniversario del Banco Popular Dominicano, durante los días 12 y 13 de agosto del corriente, a partir de las 6:00 a.m (Dominum 388726), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 3. Comunicación de fecha 14 de julio de 2014, suscrita por el magistrado Manuel Hernández Victoria, Juez Segundo Sustituto del Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, solicitando autorización a los fines de disfrutar de sus vacaciones durante el mes completo de diciembre de 2014 (Dominum 387421), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 4. Oficio CDC 1735/14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia para estudios realizada por el señor Iván de Jesús Báez, Analista Senior de la Dirección de Planificación y Proyectos, a los fines de realizar un Máster en Dirección Económica Financiera y Gestión de Costes, en ENAE Business con sede en Murcia, España, desde el 1 ero. de octubre de 2014, al 31 de julio de 2015, a través de una beca otorgada por el Estado Dominicano. El Director General recomienda otorgar la licencia para estudios, por un espacio de diez meses, de los cuales tres serán con disfrute de salario,*



*debido a que es el único soporte económico de su familia (Dominum 387853), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

5. *Oficio CDC 1749/14 de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia para estudios realizada por la Licda. Katherine Guerra A., Oficinista de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, a los fines de realizar una maestría en “Negocios Internacionales”, que desarrolla la Escuela de Negocios Next, conjuntamente con la Universidad de Salamanca, en Madrid, España, desde el 1ero. de octubre de 2014 al 31 de julio de 2015, a través de una beca parcial otorgada por la MESCYT. El Director General opina que se le puede otorgar la licencia por diez (10) meses, de los cuales tres (3) serían con disfrute de salario. Con relación a la solicitud de ayuda económica para estudios, recomienda que este debe ser rechazada, debido a que la institución no contempla este tipo de ayuda (Dominum 388124), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
6. *Comunicación de fecha 28 de julio de 2014, suscrita por la Licda. Nathalie Mahfoud Guerrero, Analista II de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, solicitando autorización para el disfrute de sus vacaciones durante el mes de diciembre del corriente, por doce (12) días, desde el 11 al 31 de diciembre de 2014, a los fines de viajar fuera del país a compartir con su familia (Dominum 387826), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
7. *Oficio Núm. DRP-709-2014 de fecha 24 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interna de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud del disfrute de las vacaciones durante el período navideño realizada por la Licda. Aileen E. Montilla Pimentel, Abogada Ayudante de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, desde el 16 al 19 de diciembre del corriente, a los fines de viajar a los Estados Unidos (Dominum 384032), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
8. *Oficio CDC 1764/14 de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia para estudios realizada por la Srta. Geraldin Bidó Peguero, Oficinista de la Unidad de Recepción de Documentos del Tribunal de Tierras del Departamento Central, a los fines de realizar una maestría en Dirección y Gestión de Comercio Internacional, en ENAE Business School, con sede en Murcia, España, desde el 03 de octubre de 2014, hasta el 31 de julio de*



- 2014, con una beca del MESCYT. El Director General opina que se le puede otorgar la licencia por diez (10) meses, de los cuales tres (3) serán con disfrute de salario (Dominum 388219), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
9. Oficio CDC 1757/14 de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia por tres (3) meses, realizada por la señora María Dolores Adames, Secretaria del Juzgado de Paz del Municipio de Jánico, a los fines de trasladarse a los Estados Unidos de América, con sus hijos menores de edad, ya que les otorgaron la residencia. El Director General opina que se le puede otorgar la licencia sin disfrute de salario (Dominum 388335), DECIDIÉNDOSE otorgarle los tres meses, con un mes de disfrute de salario.
  10. Oficio CDC 1746/14 de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de licencia realizada por los Licdos. Daniel E. Medina Pimentel, Paralegal de la División Legal de la Dirección General Técnica; Julián Ant. Vargas Luna, Abogado Ayudante de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional; Cecilia Toribio Melo, Abogada Ayudante de la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, quienes superaron las pruebas del Concurso de Oposición para ingresar a los Cursos de Formación de Aspirantes a Juez de Paz, Proceso 2013, el cual ingresará a la Escuela Nacional de la Judicatura a partir del 1ero. de septiembre de 2014 (Dominum 386754/387411/387682), DECIDIÉNDOSE aprobar la licencia y sobreseer el aspecto del salario hasta tanto la Comisión brinde su recomendación.
  11. Oficio CDC 1761/14 de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud de patrocinio para estudios realizada por la magistrada Ana María Elisabeth Pérez, Juez de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, a los fines de participar en el Primer Congreso Internacional de Jueces y Abogados, los días 27, 28 y 29 del mes de agosto del corriente, en Argentina. El Director General recomienda que esta solicitud debe ser rechazada, en virtud a que se agotaron los recursos para dichas ayudas (Dominum 388289), DECIDIÉNDOSE colocarla en la lista para ser atendida cuando exista la debida provisión de fondos.



12. *Comunicación de fecha 30 de julio de 2014, suscrita por el Comité de Retiro, Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial, remitiendo el Acta núm. 05/2014, presentando las Resoluciones números: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Decima, Decima Primera, Decima Quinta, Decima Sexta y Decima Séptima (Dominum 389304), DECIDIÉNDOSE aprobar las siguientes Resoluciones:*

- *RESOLUCIÓN PRIMERA: Conceder pensión por antigüedad a la empleada Felias Mercedes, Conserje del Departamento Administrativo de los Tribunales de Familia, con 74 años de edad y 23 años 8 meses de servicio, ascendente a RD\$7,362.70, que corresponde al 71% del sueldo mensual de RD\$10,370.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN SEGUNDA: Conceder pensión por antigüedad al señor Rafael Morillo Burgos, Conserje del Departamento Administrativo de San Francisco de Macorís, con 68 años de edad y 25 años y 2 meses de servicio, ascendente a RD\$9,150.60, que corresponde al 75.5% del sueldo mensual de RD\$12,120.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN TERCERA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Carmen Argentina Pelegrín, Encargada Administrativa II de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, del Distrito Judicial de Santo Domingo, con 60 años de edad y 35 años y 1 mes de servicio, ascendente a RD\$37,816.76, que corresponde al 90% del sueldo mensual de RD\$42,018.63, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN CUARTA: Conceder pensión por antigüedad al señor Mario Lantigua Laureano, Alguacil de Estrado de la Presidencia de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, con 60 años de edad y 32 años y 2 meses de servicio, ascendente a RD\$11,970.00, que corresponde al 90% del sueldo mensual de RD\$13,300.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN QUINTA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Reyes Corporán Rodríguez, Auxiliar Administrativa de la Unidad de Servicios Administrativos y Logísticos, Distrito Nacional con 60 años de y edad y 30 años de servicio, ascendente a RD\$20,655.00, que corresponde al 90% del sueldo de*



*RD\$22,951.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*

- *RESOLUCIÓN SEXTA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Ana Sofía Gómez G., Analista Jurídica del Registro de Títulos de Moca, con 61 años de edad y 34 años y 2 meses de servicio, ascendente a RD\$22,545.00, que corresponde al 90% del sueldo mensual de RD\$25,050.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN SÉPTIMA: Conceder pensión por antigüedad a la señora Octavia Mercedes Castillo Santos, Revisora de Registro de Títulos de Montecristi, con 66 años de edad y 34 años y 3 meses de servicio, ascendente a RD\$11,790.00, que corresponde al 90% del sueldo mensual de RD\$13,100.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN OCTAVA: Conceder pensión por antigüedad al señor Adalberto Jesús Ortiz Honrado, Mensajero Interno del Departamento Administrativo de San Francisco de Macorís, con 60 años de edad y 28 años y 1 mes de servicio, ascendente a RD\$8,736.72, que corresponde al 84.25% del sueldo de RD\$10,370.00, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN NOVENA: Otorgar una licencia médica por quince (15) días al señor Jhon A. Zolano, Mayordomo del Departamento Administrativo de los Juzgados de Trabajo del Distrito Nacional, según recomendación de la Dra. Sara Creales, y que al término de ésta se reintegre a sus funciones, debido a que según los resultados médicos emitidos por los psiquiatras evaluadores, sus problemas de salud no lo incapacitan totalmente para laborar.*
- *RESOLUCIÓN DÉCIMA: Conceder pensión por enfermedad, efectiva a partir al 1ero. de octubre 2014, a la señora Marisol Severino Fernández, Oficinista de la Unidad de Servicios de Atención Permanente de la Jurisdicción Penal de Espaillat, con 47 años de edad y 28 años de servicio, ascendente a RD\$14,203.91, que corresponde al 84% del sueldo de RD\$16,909.42, de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento de Pensión.*
- *RESOLUCIÓN DÉCIMA QUINTA: Mantener el porcentaje y monto de pensión de la señora Silvenia Cirila Amparo Pepín Arias, Ex -*



*Encargada de la Cooperación Internacional, pensionada por antigüedad mediante acta del Consejo del Poder Judicial Núm. 25/2014, con 31 años y 2 meses de servicio, de los cuales 10 años y 5 meses laboró de manera ininterrumpida en el Poder Judicial.*

- *RESOLUCIÓN DÉCIMA SEXTA: Rectificar el monto de pensión otorgada a la señora Felicia C. Báez Valdez, mediante Acta núm. 15/2014, por un monto de RD\$11,293.82, equivalente al 55.91% de su sueldo de RD\$20,200.00, por haber laborado durante 15 años y 11 meses como servidora judicial. La señora Felicia laboró para la Procuraduría General de la República por un período de 10 años y 8 meses, ascendiendo el tiempo de servicio a 26 años y 7 meses, siendo el porcentaje real 79.75% y el monto de la pensión RD\$15,950.00. Dicha rectificación retroactiva a la fecha de efectividad de la pensión.*
- *RESOLUCIÓN DÉCIMA SÉPTIMA: Rectificar la Resolución Séptima aprobada mediante Acta Núm. 15/2014 del Consejo del Poder Judicial en la que se otorga pensión por orfandad a los niños George L. y Enmanuel de Js. Aparicio Peña, hijos menores de edad de la fenecida servidora Judicial Bathania María Peña Díaz, quienes tienen como tutores Legales a los señores José Euclides Peña, Gloria Díaz Báez y Robinson Rafael Peña Díaz, con el objetivo de que dicha pensión ascendente al monto de RD\$14,074.34, aparezca dividida entre los dos hijos y no entre los tutores, correspondiendo un monto de RD\$7,037.17 para cada uno de los hijos durante el primer año, y a partir del segundo año el 60% de ésta pensión, siendo la misma por el monto de RD\$8,444.60, correspondiendo RD\$4,222.30, para cada uno hasta su mayoría de edad, se reconoce como tutores legales sus abuelos, los señores José Euclides Peña y Gloria Díaz Báez, a quienes deberá entregarse la pensión.*
- *Asimismo se aprueba sobreseer el conocimiento de la Resolución Décima Primera: sobre conceder pensión por enfermedad, a Joeny Mahfoud Guerrero, Secretaria Auxiliar I de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, con 35 años de edad y 16 años y 8 meses de servicio.*

13. *Oficio CDC 1734/14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera*



*Judicial, remitiendo la solicitud de reconsideración realizada por la magistrada Yokary Gautreaux, Juez Suplente del Juzgado de la Segunda Circunscripción de Santo Domingo Este, en virtud a la circular núm. 34, que trata sobre la designación de suplencia durante 3 días por semana, debido a la plenitud de jurisdicción que posee territorialmente, sumado a ser una jurisdicción superpoblada. El Director General opina que esta solicitud debe ser declarada inadmisibile, por falta de objeto (Dominum 382903), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Director General.*

14. *Oficio CDC 1742/14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la negociación del precio del aumento sobre el contrato de alquiler de parqueos con el Colegio Dominicano de Periodistas, en virtud de que la Dirección Administrativa sostuvo una conversación con el señor Olivo de León, Presidente del referido Colegio, como posición sobre el valor del alquiler, un monto de RD\$50,000.00, mensuales, en tal sentido recomienda la resiliación de dicho contrato. El Director General informa que desde el 14 de junio del corriente, por disposición del Colegio Dominicano de Periodistas, está prohibido el acceso a estas instalaciones. Actualmente se está usando el espacio de parqueo ubicado en el lado sur de este edificio, (Dominum 369810), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rescindir el contrato.*
15. *Oficio CDC 1730/14 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de cambio de la fecha de pago del personal del Plan de Titulación Masiva, para que en lo adelante sea los días 30 de cada mes, en virtud a que la Licda. Luz Muñoz, Coordinadora de Recursos Humanos de la Jurisdicción Inmobiliaria, expone que se presentan dificultades al recuperar los días pagados, si se produce una renuncia antes de vencer el mes y no poseen los mecanismos para esto (Dominum 386155), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
16. *Oficio CDC 1743/14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la opinión requerida sobre la solicitud de traslado realizada por el magistrado Juan Carlos Colón Martínez, Juez del Juzgado de Paz del municipio de Villa González, presentando la alternativa hacia la Cuarta Sala del Juzgado Especial de Tránsito del municipio de Santiago, informa que realiza este requerimiento debido a que su familia reside en*



Santiago. El Director General informa que no tiene objeción. (Dominum 386155), DECIDIÉNDOSE realizar el traslado.

17. Oficio Núm. DRSP-185-2014 de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por el Licdo. Junior R. Ramos Báez, Encargado de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, remitiendo la solicitud de suspensión del nombramiento provisional de la Srta. Rhina Montilla Brito, Oficinista del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, realizado por la magistrada Patricia Padilla Rosario, quien informa que la referida empleada presenta muchas deficiencias ortográficas, poco nivel de análisis, nivel medio de concentración, calidad baja poco control de las situaciones bajo presión, entre otras (Dominum 387987), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación y suspender el nombramiento definitivo.
18. Oficio CDC 1769/14(BIS) de fecha 05 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por el Licdo. Ramón Antigua, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando realizar las siguientes acciones o movimientos del personal del Proyecto de Titulación Masiva, a saber: a) Desvincular a la señora Daysi Marie Polanco, personal externo, por sus reiteradas ausencias sin autorización, ni justificación, lo que constituye una falta grave en el desempeño de sus funciones; b) Apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso de la señora Blenis A Carrasco, personal interno, por cometer faltas en el desempeño de sus funciones (Dominum 388678), DECIDIÉNDOSE acoger el punto B) y aplazar el punto A).
19. Oficio CDC 1776/14 de fecha 05 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de licencia para estudios durante 18 meses, con o sin disfrute de salario, realizada por la señora Candy Josefina García Matos, Operador Gis II de la Unidad de Cartografía de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, a los fines de realizar un Máster en Ingeniería de la Edificación en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), España, iniciando en el mes de septiembre de 2014, a través de una beca otorgada por la MESCYT. El Director General recomienda le sea otorgada la licencia por un espacio de 18 meses, de los cuales 03, serán con disfrute de salario (Dominum 388544), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Dr. Montero.
20. Oficio CDC 1766/14 de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por la magistrada Rosanna I.





*Vázquez Febrillet, Juez de la Quinta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, sobre revocar la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial y considerar su permanencia en la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, debido a que se ha desempeñado durante 18 años, en la referida Jurisdicción. El Director General deja a consideración del Consejo del Poder Judicial la decisión a tomar (Dominum 387873), DECIDIÉNDOSE ratificar la decisión del Consejo del Poder Judicial. El Consejero Samuel Arias Arzeno, manifiesta que mantiene su posición al respecto. El consejero Elías Santini Perera se abstiene de votar en este caso.*

21. *Oficio CDC 1765/14 de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la solicitud realizada por la magistrada Ysabel Guzmán Paredes, Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo, de que sea revocada la decisión donde fue trasladada como Juez del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional. Y de ser posible solicita ser trasladada hacia un Tribunal Civil en el Distrito Nacional o el Distrito Judicial de Santo Domingo. El Director General deja a consideración del Consejo del Poder Judicial la decisión a tomar (Dominum 387873), DECIDIÉNDOSE ratificar la decisión del Consejo del Poder Judicial. El Consejero Samuel Arias Arzeno, manifiesta que mantiene su posición al respecto.*
22. *Oficio CDC 1738/14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial mediante Acta núm. 29/2014, de fecha 21 de julio de 2014, sobre la contratación de los señores Joaquín Herasme y Jacinto Campechano, como entrenadores del equipo femenino de Voleibol del Poder Judicial, debido a que sólo se debe contratar a uno de los dos (Dominum 385116), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de contratar uno. Debiendo la División de Difusión Cultural y Deportiva escoger cual sería.*
23. *Oficio CPEDP/30, de fecha 04 de agosto de 2014, suscrita por el Consejero Francisco Arias Valera, Comisión Permanente de Evaluación del Desempeño y Promoción, recomendando acoger la solicitud de la magistrada Ircania V. Hernández Trinidad, Juez Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, de trasladar las funciones de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, debido a la culminación del período por el*



*cual fue designada, efectivo al 15 de agosto del corriente (Dominum 385830), DECIDIÉNDOSE aprobar el proceso de rotación en la Presidencia.*

24. *Oficio SGCPJ Núm.:2234/2014, de fecha 07 de agosto de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la información requerida sobre la participación del Poder Judicial Dominicano, en la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, de la reunión de la Comisión para el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (Dominum 387052), DECIDIÉNDOSE aprobar la participación del Poder Judicial en la persona del Lic. Ramón Manzueta, Encargado de la División de Estadísticas Judiciales, cubriéndole los gastos de pasaje aéreo e imprevistos, debido a que todo lo demás es cubierto por los organizadores del evento*
25. *Comunicación de fecha 28 de julio de 2014, suscrita por la magistrada Ingrid Olivares, Juez Presidente Interina de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, solicitando su continuidad para seguir supliendo en la referida sala, a raíz de la licencia médica otorgada al magistrado Jorge Luis Reyes (Dominum 388079), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
26. *Oficio CDC 1745/14 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo la propuesta sobre los Jueces de la Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescentes (Dominum 388614), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, a saber:*
  - a) *Disponer que los Jueces de la Ejecución de la Sanción de la Persona Adolescente que correspondan a las Cortes de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes formen parte de la composición del pleno de dicho tribunal, bajo el fundamento de que la figura del Juez de Ejecución aparece con categoría de Juez Primera Instancia, según resulta del Artículo 17, de la Ley Núm. 28-11 de fecha 20 de enero de 2011, Orgánica del Consejo del Poder Judicial;*

*Lo cual constituye una contradicción con la realidad práctica, en el entendido de que los mismos ejercen sus funciones como jueces de segundo grado, a los fines de adecuar la normativa de las leyes 136-03, que establece el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescente; y la Núm. 28-11, ya referida, al contexto real, y corregir la distorsión. Además permite un ejercicio operativo adecuado, sobre todo en lugares donde estos tribunales tienen cinco jueces.*



- b) Disponer que los Jueces de Ejecución de la Sanción de la persona Adolescente, que pertenezcan a las Cortes de Apelación de Niños, Niñas y Adolescente, corresponde al Presidente de dicho tribunal designar dentro de la integración del pleno a un Juez (a) que estime pertinente, para hacer la función de Juez de Ejecución, por el tiempo de un año, debiendo exonerarlo de participar en los procesos propios del pleno, durante el periodo de asignación.
27. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO, PARA SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.**
28. Oficio CPD 0166/2014, de fecha 23 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente Disciplinaria, recomendando acoger la propuesta realizada por el Licdo. Junior Ramos, Encargado interino de la División de Registro de Personal, de dejar sin efecto el proceso disciplinario seguido contra el empleado Wilkin Minyety Alcántara. Asimismo recomiendan el archivo del caso, debido a que fue suspendido por quince (15) días, sin disfrute de salario, por este hecho (Dominum 321986), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
29. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO, PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INTIMIDAD.**
30. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO, PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INTIMIDAD.**
31. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO, PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INTIMIDAD.**
32. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO, PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INTIMIDAD.**
33. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO, PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INTIMIDAD.**
34. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO, PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INTIMIDAD.**
35. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO, PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE INTIMIDAD.**



36. Oficio CPSRSA núm. 381/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando remitir al Archivo de Elegibles la solicitud de reingreso realizada por la Licda. Gladys Taveras Uceta, a los fines de ser tomada en cuenta cuando surja una plaza (Dominum 383844), **DECIDIÉNDOSE** acoger la recomendación.
37. Oficio CPSRSA núm. 382/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación el informe sobre el análisis producto de la visita realizada a las instalaciones de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional y validar los registros de la base de datos del personal de la misma (Dominum 383471), **DECIDIÉNDOSE** acoger la recomendación de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, a saber:
- *Trasladar al personal que aparece designado en la Presidencia y Primera Sala de la referida Corte, siendo empleados de servicios generales, a saber:*

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>DEPENDENCIA ACTUAL</b>
14761	PEDRO J. GUILLEN GARCIA	CHOFER DE JUEZ O FUNCIONARIO	PCIA. CORTE DE TRABAJO
5543	CARLOS D. RIVERA GONZÁLEZ	CHOFER DE JUEZ O FUNCIONARIO	PCIA. CORTE DE TRABAJO
12322	SANTO A. AMADOR GONZÁLEZ	MAYORDOMO I	IRA. SALA CORTE DE TRABAJO
12283	ANGEL DEL R. MERCEDES JAVIER	VIGILANTE	IRA- SALA CORTE DE TRABAJO D.N.

*Asimismo se rechaza la solicitud planteada por el Magistrado Julio César Reyes José, sobre la necesidad que tiene la Corte y la Primera y Segunda Sala de contar con mayor número de personal para afrontar la carga laboral cotidiana, visto y analizados los datos estadísticos versus los recursos humanos con los que cuenta, entendemos que se puede manejar la carga de trabajo con el personal existente, sin la necesidad de que más plazas sean asignadas.*



*En razón de que existe una significativa desproporción en los recursos humanos asignados en la Presidencia y las salas, se traslada una plaza de Oficinista de la Presidencia del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional hacia la Primera Sala, a fin de establecer una distribución equitativa de los recursos humanos. Esta distribución plantea que la Presidencia de la Corte de Trabajo quede con cuatro plazas (4) plazas de Oficinistas y la Primera y la Segunda Sala de la Corte con cinco (5) plazas de Oficinistas cada una.*

*Este traslado impacta la nómina de la institución en RD\$3,045.58 mensuales y RD\$42,346.96 anuales, por concepto de salarios y beneficios.*

38. *Oficio CPSRSA núm. 383/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, sobre de ingresar bajo la modalidad de contratado del señor Virgilio Feliz Montero, como Conserje del Departamento Administrativo del edificio de las Cortes del Distrito Nacional, con un salario de RD\$9,936.00, mensuales, efectivo al 1ero. de julio del corriente, en sustitución del señor Edwin G. del Orbe, quien fue ascendido (Dominum 384904), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
39. *Oficio CPSRSA núm. 384/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, sobre solicitud de adecuación y reclasificación de las plazas de Diseñador Gráfico del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano, (CENDIJD) (Dominum 385021), DECIDIÉNDOSE acoger la opinión de la referida Dirección General sobre la adecuación y reclasificación de las plazas de Diseñador Gráfico del Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano, (CENDIJD), a saber:*
  - *Adecuar el perfil del puesto de Diseñador Gráfico para que en lo adelante tenga como requerimiento académico que sea estudiante avanzado o técnico de Diseño Gráfico o Publicidad y establecer como salario del puesto RD\$36,744.00, mensuales;*



- *Reajustar el salario del señor Francisco Soto, actual Diseñador Gráfico, para que en lo adelante sea de RD\$36,744.00, mensuales, en virtud de las adecuaciones realizadas al puesto;*
- *Reclasificar la plaza actualmente vacante de Diseñador Gráfico para que en lo adelante sea de Auxiliar de Diseño Gráfico, con un salario de RD\$25,000.00, mensuales, designandose para ocupar la misma al señor Amaury Ant. Silva Núñez, quien fue evaluado de manera satisfactoria para el mismo, por el área correspondiente y está realizando las funciones de manera interina.*
- *Asimismo se aprueba que el tiempo señor Silva, ha laborado se tome como parte del período probatorio.*

*Estos cambios no implican una carga económica adicional en la nómina, si no que resultan en valores a favor de la institución de RD\$8,382.70, mensual y RD\$116,556.36 anual de ahorro, en virtud de que los costos de los cambios propuestos son menores que los costos de las plazas en su condición actual, según se muestra en el documento anexo.*

40. *Oficio CPSRSA núm. 385/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reingreso realizada por la Licda. Elizabeth Rodríguez Gómez, debido a que fue cancelada por este Consejo del Poder Judicial, en fecha 28 de abril del corriente (Dominum 384986), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *Oficio CPSRSA núm. 386/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la designación del Lic. José Manuel Ortiz Santana, como Asistente de la División de Cotizaciones y Seguimientos de Compras, bajo la modalidad de contratado. Esta acción impacta la nómina RD\$65,814.56, mensual, y de RD\$915,934.72, anual, por concepto de salarios y beneficios (Dominum 385643), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este punto.*
42. *Oficio CPSRSA núm. 387/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la División de*



*Registro de Personal, de dejar sin efecto la licencia especial otorgada a la Licda. Yulissa M. Báez Soto, Analista II de la División de Reclutamiento y Selección de Personal, mediante Acta núm. 24/2014, de fecha 16 de junio de 2014, por un período de dos meses, sin disfrute de salario, a los fines de realizar diligencias personales, a partir de 01 de julio de 2014, debido a que no fue aprobada según los requerimientos solicitados y además fue permutada a la División de Reclutamiento y Selección de Personal (Dominum 379522), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

43. *Oficio CPSRSA núm. 388/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la División de Registro de Personal, de dejar sin efecto la suspensión del nombramiento provisional de la Srta. Carla Rafael Coste José, como Oficinista del Juzgado de Paz de la Cuarta Circunscripción del Distrito Nacional, debido a que ésta presentó su renuncia en fecha 05 de junio de 2014 (Dominum 377581), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
44. *Oficio CPSRSA núm. 389/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la propuesta sobre la estructura del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata. Aprobada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 49/2013, de fecha 16 de diciembre de 2013, oficio SGCPJ/02481/2014 (Dominum 386481), DECIDIÉNDOSE acoger su recomendación sobre la propuesta del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata. Aprobada por este Consejo del Poder Judicial, mediante Acta núm. 49/2013, de fecha 16 de diciembre de 2013, ejecutando las siguientes acciones:*
  - *Adicionar una plaza de Juez de Primera Instancia y dos (2) plazas de oficinista, las cuales prestaran apoyo desde la Unidad de Servicios a la Instrucción, según el esquema de Secretaria Común implementado en este Despacho Judicial;*
  - *Esta implementación fue consensuada con la Dirección Presupuestaria y Financiera y será incluida en el presupuesto para el periodo octubre-diciembre/2014, con un impacto de RD\$301,677.46 y anual fijo para el Presupuesto del año 2015 de RD\$2,459,475.28, aproximadamente, esto sin incluir el valor del mobiliario y equipos en caso de necesitarse. (Ver oficio DPF/149/14, d/f 16/07/2014).*



En consonancia con lo expresado anteriormente, Y DE ACUERDO a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, SE APRUEBA presentar al honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia las candidaturas de los siguientes magistrados para ser ascendidos:

- a) Caso del magistrado **JOSÉ J. JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, quien actualmente se desempeña como Juez de Paz Especial de Tránsito de Puerto Plata, para ser ascendido a Juez del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata;

Considerando, a que procede realizar una comparación de los dos únicos jueces del Paz correspondientes al Departamento Judicial de Puerto Plata, a saber:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO COMO JUEZ	TIEMPO COMO JUEZ	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	TIEMPO EN LA ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2011	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2012
JOSE J. JIMENEZ SANCHEZ	JDO. DE PAZ ESP. TRANS. PUERTO PLATA	01/03/2011	3 AÑOS Y 5 MESES	01/03/2011	3 AÑOS Y 5 MESES	99.25	99.58
BELSEDY D. HERNANDEZ DE LA NUEZ	JDO. DE PAZ IMBERT	01/11/2011	2 AÑOS Y 9 MESES	01/11/2011	2 AÑOS Y 9 MESES	Ingreso nov. 1, 2011	100.00

Considerando, a que de la comparación que antecede se evidencia que el magistrado Jiménez Sánchez, sobrepasa en antigüedad a la magistrada Hernández de la Nuez en antigüedad, por lo que, este Consejo del Poder Judicial entiende que es el candidato idóneo para ocupar la posición de Juez del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata.

<b>TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL</b>			
Tipo de Acción	Tribunal	Cargo	Fecha
Nombramiento	Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Puerto Plata	Juez	1/3/2011
<b>OTROS</b>			





<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>			
<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>			
<i>Actividad</i>		<i>Institución</i>	
<i>Licenciado en Derecho</i>		<i>Universidad Tecnológica de Santiago</i>	
<i>Magister en Legislación de Tierras</i>		<i>Universidad Abierta Para Adultos</i>	
<i>Diplomado Sobre el Código Procesal Penal</i>		<i>Universidad Tecnológica de Santiago</i>	
<i>Diplomado en Derecho Civil</i>		<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>	
<i>Diplomado en Procedimiento Civil</i>		<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>	
<i>Seminario de Actualización con el nuevo Derecho</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Curso Derecho de los Consumidor/es y Usuarios/as (Completo total horas virtuales)</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Primer Encuentro curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Sensibilización sobre de Trata de Personas - Puerto Plata</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Segundo Encuentro curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<b>EVALUACIÓN DESEMPEÑO</b>			
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>	
<i>2012</i>	<i>99.58</i>	<i>Excelente</i>	
<i>2011</i>	<i>99.25</i>	<i>Excelente</i>	
<b>MEDIDAS DISCIPLINARIAS</b>			
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>	
<i>Ninguna</i>			
<b>DOCENCIA</b>			



Institución	Asignaturas	Fecha
Ninguna		
<b>SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS</b>		
	Tribunal	Fecha
Tribunal superior		29/8/2013

45. Oficio CPSRSA núm. 390/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando remitir al Archivo de Elegibles la solicitud de reingreso realizada por la Licda. Patricia Vásquez (Dominum 386336), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
46. Oficio CPSRSA núm. 391/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de reingreso realizada por el señor Luis Leonardo Sibilia Roso (Dominum 385207), DECIDIÉNDOSE remitir el caso al Archivo de Elegibles.
47. Oficio CPSRSA núm. 392/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de asignación de Chofer y Seguridad, realizada por el magistrado Blas Fernández Gómez, Juez de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional (Dominum 386760), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General del Consejo del Poder Judicia, a los fines de opinión sobre este punto.
48. Oficio CPSRSA núm. 393/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de traslado de la señora Ana Belkis Silvestre Jiménez, Secretaria titular de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, hacia la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente adscrita al Juzgado de la Instrucción del referido Distrito,



*debido a que la estructura organizacional de Atención Permanente no lo contempla (Dominum 376307), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

49. *Oficio CPSRSA núm. 394/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de aumento salarial a favor del señor Gabriel Augusto Paulino Fernández, Asesor de Protocolo. El Director General informa que este percibe un salario similar al de los Encargados de Unidades Administrativas, Asistentes de Dirección y Coordinadores de áreas administrativas, el salario devengado es adecuado, dentro del marco de la estructura en la que presta servicios (Dominum 385380), DECIDIÉNDOSE aumentarle el salario base a RD\$70,000.00, conservando los demás beneficios.*
50. *Oficio CPSRSA núm. 395/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de traslado de la señora Dulce Polanco Samuel, Oficinista de la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Santiago, debido a que la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del referido Distrito, puede manejar la carga laboral, sin la necesidad de adicionar más plazas (Dominum 377197), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
51. *Oficio CPSRSA núm. 396/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reconsideración del reajuste salarial a favor de la señora Casimira Madé Montero, Encargada Administrativa II del Palacio de Justicia de la Jurisdicción Civil de la provincia de Santo Domingo, en virtud de que ésta devenga un salario por encima del establecido para el puesto que ocupa (Dominum 376091), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
52. *Oficio CPSRSA núm. 397/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General*



*de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reajuste salarial que devengan los señores Saturnino Suero, Daniel Blanco y Rafael Vega, Camareros I, asignados a los jueces de las tres (3) Salas de la Suprema Corte de Justicia, debido a que los mismos perciben el salario acorde al puesto y área de servicio prestado, por lo que no aplica realizar el reajuste salarial solicitado (Dominum 378117), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*

53. *Oficio CPSRSA núm. 398/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reajuste salarial que devenga el señor Geifi Espinosa Feliz, Electricista del Departamento de Mantenimiento del Distrito Nacional, debido a que este percibe el salario correspondiente a la posición que ocupa. Asimismo opina transferir la plaza del señor Espinosa Feliz hacia el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, que es donde presta servicios (Dominum 379502), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
54. *Oficio CPSRSA núm. 399/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de trasladar el puesto que ocupa la señora María E. Hernández Peña, quien ocupa la posición de Delineante en el Departamento de Ingeniería, hacia la plaza de Auxiliar de Ingeniería que ocupaba el señor Martín Reyes, en el Departamento de Mantenimiento. Asimismo recomienda reclasificar la plaza de Auxiliar de Ingeniería a Auxiliar de Mantenimiento. Estas acciones no impactan la nómina de la institución (Dominum 386738), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
55. *Oficio CPSRSA núm. 400/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de remitir al Archivo de Elegibles la evaluación realizada al señor Jorge Aquino Amparo, Alguacil de Estrado, en virtud a los resultados obtenidos (Dominum 361335), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



56. Oficio CPSRSA núm. 401/2014, de fecha 31 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de adicionar una plaza de Oficinista en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, debido a que la carga laboral puede ser manejada con el personal asignado (Dominum 379045), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
57. Oficio CPSRSA núm. 402/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de designación de un Chofer y Asistente realizada por la magistrada Indira Fernández Marcano, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de La Vega, debido a que la institución no posee la política de asignar Choferes a jueces miembros, además la referida magistrada tiene asignado al Raso Ruddy Rafael como su Seguridad personal. Con relación a la designación de Marlene Rosalba Suarez Cruz, como Asistente, recomienda sea rechazada debido a que es improcedente, en virtud de que la estructura del tribunal no contempla esta posición (Dominum 386612), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
58. Oficio CPSRSA núm. 403/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la propuesta sobre la revisión a la estructura de la Contraloría General del Consejo Poder Judicial, relativo a la asignación de personal de apoyo, citando algunos de los procesos de relevantes responsabilidad del área, las cantidades y la periodicidad en que deben ser atendidos (Dominum 375580), DECIDIÉNDOSE acoger en parte propuesta sobre la reestructuración de la Contraloría General del Consejo Poder Judicial, de adicionar dos plazas de Auditores Internos, dentro del período octubre-diciembre de 2014. En tal sentido se aprueba la entrada de dos Auditores Internos, que abarquen el referido período.
59. Oficio CPSRSA núm. 404/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Gorís, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la



*solicitud de personal para cubrir las plazas vacantes de la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominum 385670), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de personal para cubrir las plazas vacantes de la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria. Asimismo se aprueba que Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, apoye a la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, en lo que necesite.*

60. *Se instruye a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, para que haga un levantamiento sobre la posibilidad de establecer de manera definitiva la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo.*
61. *Comunicación de fecha 17 de julio de 2014, suscrita por el Mag. Manuel R. Herrera Carbuccia, Juez Presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, solicitando la aprobación del presupuesto para el “Taller sobre Tecnologías y Delitos Electrónicos”, DECIDIÉNDOSE aprobar el presupuesto para el “Taller sobre Tecnologías y Delitos Electrónicos”, dirigido a Servidores Judiciales, con la participación del Ing. Federico Muller y la Dra. Desiré Barinas, por un monto RD\$11,940.00, por concepto del pago de honorarios a los facilitadores y de brindis.*
62. *Comunicación de fecha 07 de agosto de 2014, suscrita por la Mag. Marcia Raquel Polanco De Sena, Juez Coordinadora de los Juzgados de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo, solicitando reajustar la dieta que percibe su Seguridad, DECIDIÉNDOSE aplicarle la tabla aprobada mediante Acta Núm. 37/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013, al señor Julio E. Vásquez Girón, Seguridad de la Mag. Marcia Raquel Polanco De Sena, Juez Coordinadora de los Juzgados de la Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo.*

---

*Mariano Germán Mejía*

---

*Dulce María Rodríguez de Goris*

---

*Samuel Arias Arzeno*

---

*Francisco Arias Valera*

---

*Elías Santini Perera*

---

*Edgar Torres Reynoso*  
*Secretario General*